



GÉNERO Y LABOR LEGISLATIVA

*El rol de las mujeres legisladoras en la HCDN.
Estudio preliminar*



Autoridades

Vicepresidenta 2º (2013-2017)

Mg. Patricia V. Giménez

Secretaria Administrativa

Ing. Florencia Romano

Directora del Instituto de Capacitación Parlamentaria

Lic. Patricia De Ferri Rueda

Directora del Programa de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático

Lic. Dolores Martínez

*En el marco del convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres
y con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo*

Equipos Técnicos por la HCDN

Jimena Boland y Castilla
Sabrina Calabrese
Catalina Cirio
María Celeste de Pascual
Martina Ferraro
Verónica Flores Neil
Mauricio Grotz
Natalia Nuñez
Gimena Peloso
Alejandra Perez Mate
Priscila Raban
Ignacio Rodriguez Acosta
Clara Sporleder

Agradecimientos

Andrea Balzano
Heidi Canzobre
Adriana Vicente
Ana María Flores

Agradecimiento especial

Dirección de Información
Parlamentaria

Índice

1. Introducción.....	pág. 1
2. Antecedentes y Justificación.....	pág. 1
3. Justificación para el caso argentino.....	pág. 2
4. Diseño Metodológico.....	pág. 5
5. Objetivo.....	pág. 6
6. Resultados.....	pág. 7
7. Conclusiones.....	pág. 15
Anexo.....	pág. 16

1. Introducción

En el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia firmado en junio de 2017 entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Instituto Nacional de las Mujeres, en pos de incorporar el enfoque de género en el trabajo legislativo, se propuso la realización de un estudio y publicación de un reporte en relación con el rol de las diputadas en el ámbito de la HCDN; incidencia, participación, roles institucionales, protagonismo en las discusiones, integración del cuerpo y los bloques, etc.

En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por la ONU, que busca, entre otras cosas, impulsar compromisos concretos e instalar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento en el centro de la agenda mundial; y, del desarrollo del W20 Argentina –proyecto que busca comenzar y continuar el proceso de diálogo en nuestro país para profundizar el trabajo hecho por Alemania durante su presidencia en 2017 en el G20, y contribuir a consolidar una agenda de género relevante y sustentable en 2018- consideramos un escenario propicio para llevar adelante estudios sobre la temática al interior de la Cámara de Diputados de la Nación.

El equipo interdisciplinario a cargo de este proyecto estuvo integrado por la Vicepresidencia Segunda de la HCDN, la Secretaría Administrativa, el Programa de Modernización, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático y el ICAP; asimismo, contó con el apoyo técnico del Instituto Nacional de las Mujeres y el PNUD.

2. Antecedentes y Justificación

La Unión Interparlamentaria (UIP) sostiene que para mejorar la posición de las mujeres en los Parlamentos no solo hay que analizar la cantidad de bancas que son ocupadas por mujeres, sino también el impacto de su participación. En este sentido afirma que “el número de mujeres con que cuenta el parlamento es importante, pero es igualmente importante que éstas ocupen posiciones de liderazgo” (UIP, 2012). Estos resultados obligan a indagar sobre el rol de las mujeres tanto en los cargos que

ocupan dentro de la estructura organizacional de los parlamentos como durante el proceso parlamentario.

Así, la evidencia internacional indica que si bien es importante contar con una “masa crítica” de legisladoras para afectar tanto la agenda como el contenido de la legislación, las investigaciones de la UIP durante el periodo 2006-2008 indican, por ejemplo, que las mujeres tienen menor posibilidad de participación en las comisiones y menor influencia sobre temas tradicionalmente de dominio masculino como finanzas, política exterior, seguridad y defensa nacional (UIP, 2008).

Si bien los primeros análisis vinculados a los aspectos de género en los parlamentos estuvieron asociados a las condiciones de acceso de las mujeres al Poder Legislativo, el incremento sustantivo registrado en las últimas décadas de la participación femenina, -que alcanzó en 2016 un 23% a nivel mundial, duplicando el registro de 1995 (UIP, 2016)-, derivó en investigaciones sobre el accionar de las mujeres una vez obtenido su escaño y el impacto efectivo en la legislación.

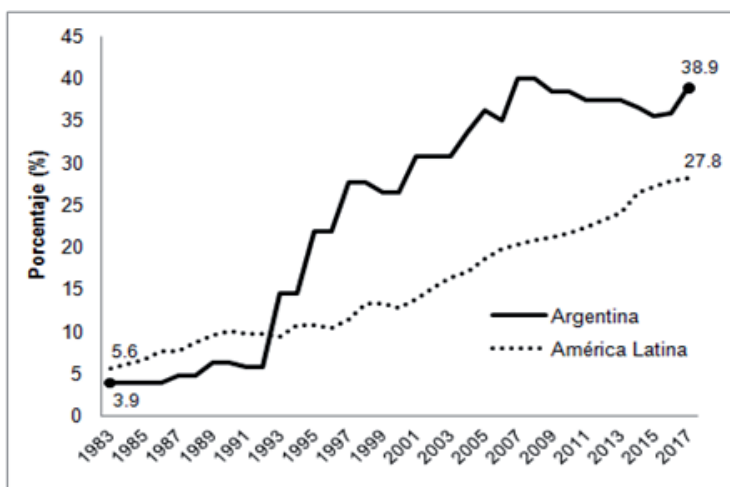
En este marco, el presente estudio pretende contribuir a los estudios centrados en analizar la dinámica de la participación de las mujeres en los parlamentos, aportando evidencia respecto a su desempeño en Argentina, en particular, dentro de la Honorable Cámara de Diputados.

3. Justificación para el caso argentino

Cuando se observa la evolución de Argentina en términos de la proporción de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara Baja, el progreso ha sido notable desde el regreso de la democracia, pasando del 3,9% en 1983 al casi 39% en 2017. Las reformas legales introducidas en la Constitución de 1994, el Código Electoral Nacional y el Decreto 1246/2000 permitieron ir ampliando de manera sostenida la participación política de las mujeres en el Congreso Nacional, y actualmente el país supera en alrededor de 10 puntos porcentuales el promedio de América Latina (Gráfico 1).

Gráfico 1

Legisladoras en la Cámara de Diputados. Participación Relativa (%).
Argentina y América Latina. 1983-2017



Elaboración Mauricio Grotz con datos de Coppedge et al. 2017. "V-Dem [Country-Year/Country-Date] Dataset v7.1" Varieties of Democracy (V-Dem) Project; IPU (2017).

Las estadísticas también ubican al país en una buena posición relativa respecto al resto del mundo. Argentina se ubica en 2017¹ en el puesto 16 del ranking mundial superando no solo el promedio mundial, sino también los promedios regionales, superada solo por los países nórdicos (Tabla 1.).

¹ Datos según la base de datos de UIP a enero/2017.

Tabla 1

Promedios mundial y regionales de mujeres en los parlamentos.

Cámara Única ó Baja. Enero-2017. Porcentaje

Región	Porcentaje
Países nórdicos	41.7
Argentina	38.9
Américas	28.3
Europa (países nórdicos incluidos)	26.4
Europa (países nórdicos no incluidos)	25.0
África Subsahariana	23.8
Promedio mundial	23.4
Asia	19.6
Estados Árabes	18.9
Pacífico	15.0

Fuente: ONU, "Mujeres en Política 2017" en base a UIP

Esta evidencia muestra un avance significativo en cuanto a la participación de las mujeres en los parlamentos, sin embargo, cuando se quiere profundizar el análisis en cuanto al liderazgo efectivo de las legisladoras, las estadísticas mundiales y por países son más escasas. En general, los datos existentes, debido a la mayor cantidad de datos y posibilidad de desagregación, están referidos a los cargos ocupados por mujeres en el Poder Ejecutivo (máxima autoridad y rangos ministeriales) y en el Poder Judicial, discriminando por nivel de jerarquía y temáticas. Por su parte, en referencia al Poder Legislativo, solo se cuenta con la cantidad de presidentas de parlamento y vice-presidentas de parlamento.²

² Argentina contribuye positivamente a estas estadísticas ya que la presidencia de la Cámara de Senadores es ejercida por una mujer, al igual que una de las vicepresidencias de la Cámara de Diputados. A nivel mundial, el 19,1% de las presidencias de Cámaras está ocupada por mujeres, mientras que de un total de 230 Cámaras, 102 (26,6%) cuentan con al menos una vicepresidenta. (ONU, "Mujeres en Política 2017").

Resulta conveniente entonces, ampliar los análisis que profundizan sobre lo que ocurre con las mujeres parlamentarias al interior de los Parlamentos. En 2008 la UIP publicó datos, basados en encuestas a legisladores, sobre aspectos vinculados a perfiles, *background*, motivaciones para acceder al parlamento, así como también datos subjetivos sobre la participación e influencia en la actividad legislativa, pero no es posible desagregar la información a nivel país.

Específicamente para Argentina, la revisión de la literatura indica que existen estudios sobre el efecto de “cuotas” en la participación de las mujeres y el rol que jugaron algunos actores políticos (Lubertino, 2003; Marx et al. 2007; Gomez Castañeda, 2013) y alguna evidencia de contextos y trayectorias de las mujeres que llegan a ocupar cargos legislativos (Swindth-Bayer, 2011) pero hay cierto vacío en análisis sistemáticos de los efectos de la participación de la mujer en la legislación y el desempeño e influencia dentro del propio Congreso a través de los cargos que ocupan.

4. Diseño Metodológico

Dado que el país se encuentra entre los casos exitosos en términos de incremento en la participación de las mujeres en los parlamentos, el presente estudio buscó comenzar a explorar de manera más profunda, mediante la sistematización de registros administrativos y la instrumentación de una entrevista a diputadas, el fenómeno de las mujeres en cuanto a su rol como parlamentarias, de manera que permita conocer la participación de las mujeres, sus percepciones, su visión, no solo en términos de cantidad sino también en cuanto a su dinámica, en términos de los efectos de la participación en la actividad legislativa.

Si bien es posible encontrar variedad de estudios que abordan la cuestión de género en relación con el ámbito legislativo, -los más reconocidos son los informes y recomendaciones que periódicamente publica la Unión Interparlamentaria (UIP) así como los que provienen del ámbito académico por especialistas en la materia-, es de resaltar que el presente, conlleva dos particularidades:

Por un lado, que la iniciativa de abordar la temática surge desde la propia Cámara de Diputados; si bien existen datos publicados en el sitio web oficial de la

misma, como por ejemplo, la cantidad de legisladoras desde 1989³ o la composición del cuerpo, esta es información que puede y requiere análisis y que trascienda lo cuantitativo. Por otro lado, a diferencia de otros estudios y/o informes, los datos con los que se llevó adelante este trabajo, fueron datos de la propia Cámara, validados por las áreas correspondientes.

5. Objetivo

El objetivo principal de este estudio es obtener información con representatividad a nivel de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que permitiera conocer con mayor profundidad el rol parlamentario de las diputadas y su desempeño, su incidencia en la toma de decisiones, el trámite legislativo, sus diversas percepciones y la propia mirada sobre el desempeño legislativo durante el período 2013-2017.

Objetivos Específicos

- Obtener indicadores de percepción respecto al rol de las diputadas y contrastarlos con indicadores objetivos sobre estadísticas de género provenientes de registros de la HCDN.
- Estimar aspectos de género en relación a hechos, desempeño legislativo, sexismo, etc.

Para esto, se adoptaron dos líneas de trabajo:

1) Sistematización de los datos disponibles que permitieran dar cuenta del rol y la integración de las mujeres en el ámbito legislativo teniendo en cuenta (ver anexo):

- Autoridades.
- Comisiones. Se analizaron únicamente las comisiones permanentes de la Cámara Baja; es decir, no se consideraron comisiones especiales ni bicamerales, de manera que se pudieran establecer regularidades en la serie de tiempo seleccionada. Siguiendo una distinción clásica de la literatura, que establece una división sexual del

³ http://www.hcdn.gob.ar/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/estadisticas_parlamentarias/estad_parlam.html

trabajo en comisiones (Skard y Haavio – Manila, 1985), se las distinguió en:

- Comisiones de reproducción: aquellas que tratan los temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, de vivienda, etc.
- Comisiones de Producción: aquellas que tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial, etc.
- Comisiones de preservación del sistema: las que tratan asuntos constitucionales, juicio político, relaciones exteriores, etc.
- Proyectos. Solo se tuvieron en cuenta los proyectos de ley y los proyectos de resolución en el período mencionado.

2) Entrevistas a “informantes clave” (ver Anexo).

Inicio del estudio y sistematización de datos: octubre de 2017.

Realización de entrevistas y elaboración de informe con resultados: noviembre de 2017.

6. Resultados

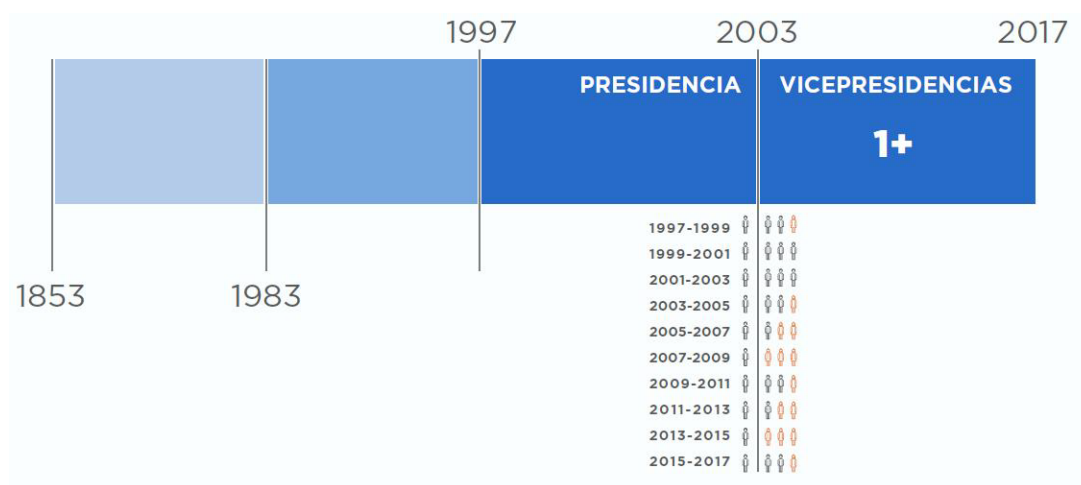
6.1. Sistematización de datos

• Autoridades de cámara.

Se observa que la ausencia de mujeres en los puestos de jerárquicos de la Cámara de Diputados es histórica. La presidencia ha sido dominio exclusivo de varones incluso en la actualidad. Solo en un período reciente se advierte la presencia de mujeres ocupando las vicepresidencias. La primera en 1997 (luego de la reforma parlamentaria de 1996) y luego a partir de 2003, al menos una mujer siempre ha ocupado una vicepresidencia.

Gráfico 2

Autoridades de Cámara. Cantidad de Mujeres. HCDN. 1853-2017



Fuente: HCDN

• **Presidencia de comisiones permanentes.**

Un aspecto recurrente en los estudios de género en los parlamentos es si las mujeres ocupan puestos de toma de decisión. En este sentido, resulta interesante analizar quiénes ocupan estos lugares. En este estudio preliminar se tomaron solo las comisiones permanentes de la Cámara, ya que permite visualizar los datos estructurales a través del tiempo.

El período 2009-2017, presenta el máximo histórico en cuanto al porcentaje de mujeres que ocuparon presidencias de comisiones alcanzando el 42%, mientras que el mínimo histórico se registró en 2011-2013, donde la participación cae a la mitad. En los períodos siguientes, el porcentaje ha permanecido en promedio alrededor del cupo del 30%. (ver Tabla 2)

Tabla 2
Presidencia de Comisiones Permanentes por género.
Períodos 2009-2011/2015-2017

Período parlamentario	Mujeres	%	Varones	%	Total	%
2009 - 2011	19	42%	26	58%	45	100%
2011 - 2013	10	22%	35	78%	45	100%
2013 - 2015	14	31%	31	69%	45	100%
2015 - 2017	14	31%	31	69%	45	100%

Fuente: HCDN

• **Composición de comisiones permanentes.**

Al analizar la composición por género de las comisiones durante entre 2009 y 2017, acorde con los hallazgos previos (Caminotti, 2015), los datos siguen aportando evidencia a favor de una división por género en el trabajo de comisiones. Hay comisiones claramente dominadas por mujeres y otras compuestas casi exclusivamente por varones.

Teniendo en cuenta la participación promedio durante el período analizado, vemos que en comisiones como Presupuesto y Hacienda e Industria, las mujeres tienen escasa participación, y en el extremo opuesto, en las comisiones Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; Personas Mayores y Discapacidad, prácticamente solo participan mujeres. En el medio, aparecen comisiones más vinculadas a aspectos institucionales.

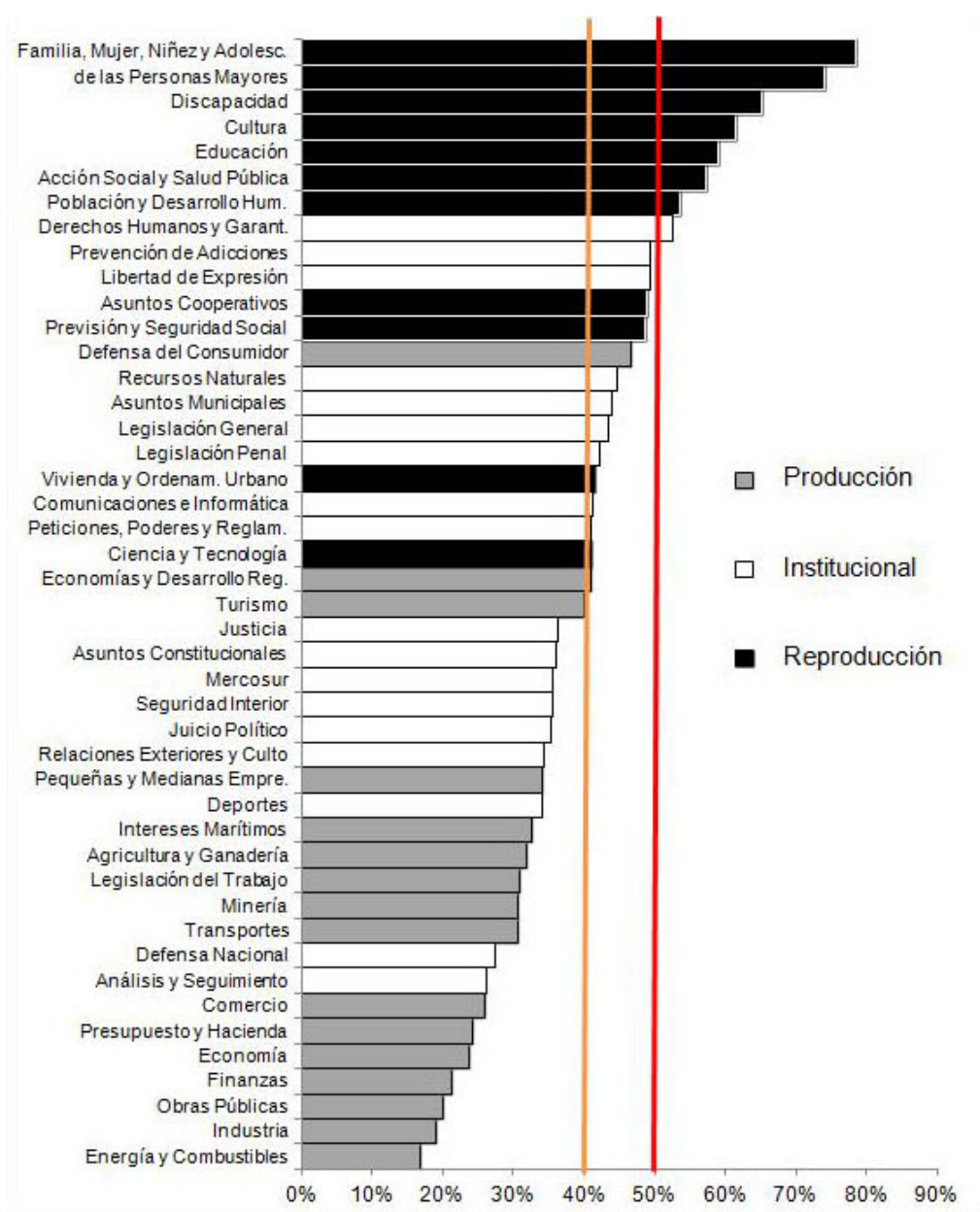
En el gráfico 3, además de representar la participación promedio de las mujeres, los colores muestran una clasificación clásica de las comisiones en función de la temática que aborda. Dividiendo en comisiones de Reproducción, Producción e Institucionales. Las primeras, vinculadas principalmente a aspectos de cuidado y de reproducción de actividades de la vida cotidiana asociadas a las mujeres. Las de Producción, agrupan temáticas vinculadas al dinero y la economía, mientras que las institucionales hacen referencia a aspectos propios de la Cámara y funciones del Estado.

Gráfico 3

Composición Comisiones Permanentes por tipo de comisión.

Porcentaje promedio de participación de mujeres.

Períodos 2009-2011/2015-2017



Fuente: HCDN

En el gráfico se detecta una división de género, donde las mujeres tienen dominio básicamente en las comisiones de reproducción, pero escasa participación en las de producción, mayormente asociadas a un mayor espacio de poder debido a que inciden sobre aspectos presupuestarios y de asignación de recursos, las cuales están dominadas por varones.

Específicamente, salvo en las comisiones de Turismo, Economías Regionales y Defensa al Consumidor, las mujeres escasamente han superado la participación promedio que han tenido en la Cámara en general, que fue de alrededor del 40%. Como se observa, en Presupuesto y Hacienda, Economía, Finanzas, Obras Públicas, Industria y Energía y Combustibles, el porcentaje de participación de las mujeres es muy bajo.

- **Presentación de Proyectos de Ley y Resolución.**

Indagando sobre el rol en el proceso parlamentario, un dato tradicional es la proporción de proyectos presentados, particularmente los de ley y resolución, de acuerdo al género del autor. Hay que tener en cuenta que debido a que en general la proporción de mujeres es siempre inferior a la de varones, podría pensarse que las mujeres parten con desventaja.

Sin embargo, al ver los datos durante el período de sesiones ordinarias que van de 2014 a 2017, aún no concluido, vemos que el porcentaje de proyectos de ley presentados por mujeres supera el cupo. Además, parece haber una tendencia creciente si se comparan los últimos dos períodos, con los anteriores, destacando el año 2016 donde se estuvo muy cerca de la paridad.

En cuanto a los proyectos de Resolución, aquí también se supera la proporción del 30%, pero las mujeres han inclusive superando a los varones, particularmente en el período ordinario iniciado en 2014, y el último iniciado en 2017.

Tabla 3

Proyectos de resolución presentados por género del primer firmante

Períodos 133-135

Período	Mujeres			Varones			Total		
	Cant.	%	Promedio	Cant.	%	Promedio	Cant.	%	Promedio
132	1625	44%	17	2051	56%	13	3676	100%	14
133	1141	43%	12	1494	57%	9	2635	100%	10
134	1370	53%	15	1200	47%	7	2570	100%	10
135*	1150	56%	12	911	44%	6	2061	100%	8

(*) Hasta reunión 19 (8/11/2017) en HCDN y hasta reunión 15 (1/11/2017) en HCSN
Fuente: HCDN

Tabla 4

Proyectos de resolución presentados por género del primer firmante

Períodos 133-135

Período	Mujeres			Varones			Total		
	Cant.	%	Promedio	Cant.	%	Promedio	Cant.	%	Promedio
132	1140	38%	12	1859	62%	11	2999	100%	12
133	707	35%	8	1287	65%	8	1994	100%	8
134	1244	45%	14	1519	55%	9	2763	100%	11
135*	857	40%	9	1260	60%	8	2117	100%	8

(*) Hasta reunión 19 (8/11/2017) en HCDN y hasta reunión 15 (1/11/2017) en HCSN
Fuente: HCDN

• **Leyes sancionadas por género del primer firmante (autoría en HCDN).**

Claramente la sanción de leyes es una medida de éxito legislativo. En el gráfico se puede ver la cantidad de leyes sancionadas con autoría en la Cámara de Diputados y las participaciones relativas por género.

Nuevamente, los años 2014 y 2017 aparecen con participaciones de mujeres que superan levemente la paridad, y el resto con porcentajes superiores al cupo y cercanos a la participación promedio de las mujeres en la cámara, superando a los varones en el promedio de leyes sancionadas.

Tabla 5
Proyectos de ley presentados por género del primer firmante
Períodos 133-135

Período	Mujeres			Varones			Total		
	Cant.	%	Promedio	Cant.	%	Promedio	Cant.	%	Promedio
132	33	51%	0,35	32	49%	0,20	65	100%	0,25
133	15	35%	0,16	28	65%	0,17	43	100%	0,17
134	19	39%	0,21	30	61%	0,18	49	100%	0,19
135*	11	55%	0,11	9	45%	0,06	20	100%	0,08

(*) Hasta reunión 19 (8/11/2017) en HCDN y hasta reunión 15 (1/11/2017) en HCSN
Fuente: HCDN.

6.2. Entrevistas

Se seleccionó una muestra de 10 legisladoras considerando aquellas diputadas que hayan sido o sean autoridad de comisiones o jefas de bloque, a quienes se les presentaron datos respecto de la integración de autoridades, presidencias e integración de comisiones y cantidad de proyectos de ley y resolución discriminados por género del firmante. Se buscó indagar respecto de sus opiniones y experiencias sobre estos datos.

Las entrevistas fueron de tipo presencial, estructuradas y con posibilidad de repregunta. En promedio tuvieron una duración aproximada de 45 minutos. Las entrevistadas dieron su consentimiento para la grabación así como para la reproducción y cita en caso de ser necesario. Se destaca la predisposición y celeridad por parte de las diputadas para la llevar a cabo los encuentros, así como también la riqueza de las respuestas.

Respecto de la información que surge de las entrevistas, emergen algunos rasgos comunes:

- No solo existe un mandato, o presión social externa, por el solo hecho de ser mujer, sino que ellas mismas se imponen exigencias al querer demostrar capacidad de ejercer un rol obtenido legítimamente y no meramente atribuible al cupo; es decir,

podríamos hablar de un doble patrón de presión. Esto se profundiza en cuanto a la conciliación entre la vida privada y el trabajo legislativo: la mayoría coincide en que es viable conciliar ambas esferas pero que esto no sería posible de no contar con un entorno familiar que comprende que la política requiere dedicación plena.

- Si bien en la práctica no siempre hay plena consciencia de esto, a la hora de pensar y repensar ciertos atributos o capacidades, como instalar en agenda algunos temas o, más aún, lograr resultados, la mayoría de las diputadas resaltó la necesidad de tener que “luchar más” para conseguir determinados fines, como el tratamiento de algunos temas o leyes y concluyendo al mismo tiempo que es preciso animarse a una transformación más profunda que altere estas estructuras establecidas.

- Respecto de la integración de comisiones. En las comisiones de reproducción se observa una alta composición de mujeres; mientras que, en las de producción, se da el fenómeno inverso. El rasgo común que emerge es hay una repetición de esos patrones social y culturalmente establecidos que deberían ser repensados.

Gráfico 4

Resumen entrevistas. Nube de palabras.



Fuente: Entrevistas a Diputadas, “Género y labor legislativa”, noviembre 2017.

Conclusión

En términos comparados, nuestro país cuenta con una alta tasa de participación de las mujeres en la Cámara Baja tanto en la región así como en el resto del mundo. Desde el retorno de la Democracia esta ha sido una tendencia que ha ido consolidándose.

Sin embargo, es necesario profundizar acerca de cómo se da el fenómeno hacia el interior del parlamento; más precisamente en la Cámara de Diputados. El presente trabajo buscó analizar la participación de las mujeres ya no solo en términos de su cantidad, en términos de los roles y efectos de la participación de las mujeres en la actividad legislativa.

Se trata de un estudio exploratorio, preliminar, que en primera instancia intentó familiarizarse con el fenómeno para luego, en una segunda etapa, profundizar y establecer líneas de trabajo más concretas que busquen indagar y ahondar la temática de género en la HCDN⁴.

⁴ Al momento de terminar este informe, la HCDN sancionó la Ley de Paridad que establece una participación femenina del 50% en las listas legislativas. El resultado de la votación fue de 165 contra 4 votos.

Anexo

I. Entrevista realizada a diputadas

En el marco del convenio entre la HCDN y el Instituto Nacional de las Mujeres, se impulsa en forma conjunta entre la Vice-Presidencia 2da. de la Cámara, el Programa de Modernización y el ICAP, la realización de un estudio sobre el rol de las mujeres en esta Cámara.

El objetivo de este encuentro es complementar la información que surge de los registros administrativos de la Cámara con las opiniones de las Diputadas, las cuales serán extraídas de la presente entrevista. La misma será grabada pero es de carácter estrictamente **CONFIDENCIAL**, salvo que nos indique expresamente que podemos citar con su nombre y apellido. Los datos que se le mostrarán en esta entrevista son provisorios y se encuentran sujetos a revisión, por lo que también son de carácter confidencial.

Esto es parte de un proceso que continuará el año próximo, donde se planea instrumentar una encuesta a diputados y diputadas que permitan realizar estimaciones sobre aspectos vinculados al género y la labor parlamentaria.

Pregunta introductoria general

1. En cuanto al rol de las diputadas en general, en los últimos años (2013-2017) cómo piensa que ha sido:

a. El **Desempeño** (entendiéndolo como las obligaciones inherentes al cargo de diputada).

Repreguntas:

- ¿Considera que hay exigencias que se le plantean sólo por el hecho de ser mujer?
- En términos de conciliación entre la vida privada y el trabajo legislativo, ¿considera que puede afectar el desempeño el hecho de ser varón o mujer?

b. La **Influencia** para marcar Agenda.

Repreguntas:

- Según su experiencia, ¿identifica diferencias a la hora de marcar agenda cuando se trata de varones o mujeres? ¿En alguna situación especial? Por ejemplo

¿referida a alguna temática en particular?

c. La **Capacidad** para incidir en la toma de decisiones.

- En este sentido ¿observa alguna dificultad?

d. ¿Considera que se logran los mismos **Resultados** cuando las propuestas legislativas las realizan legisladoras o legisladores?

Preguntas específicas basadas en la información estadística (preliminar)

(LEER a diputadas)

2. Los siguientes datos estadísticos resultan de información de los últimos años de la Cámara de Diputados. La misma no puede ser difundida, dado que es aún preliminar y se encuentran en proceso de trabajo y validación.

Se ha dividido en tres ejes: Autoridades, Comisiones y Proyectos. La idea es que nos pueda dar su opinión sobre esta información.

a. Autoridades

- Desde 2003 al menos una mujer ocupó un puesto como autoridad de Cámara ¿Qué piensa respecto a este dato? *(Sin cuadro. Leer).*

b. Comisiones

- Los siguientes datos muestran la composición de las comisiones distinguiendo si las presidencias fueron ocupadas por varones o mujeres. ¿Cómo interpreta estos datos? *(Ver cuadro 1).*

- Los siguientes datos muestran el porcentaje de mujeres según el tipo de comisión. están divididas en tres grandes grupos según lo que plantea la bibliografía en la materia. Considerando que en algunos casos las diferencias entre varones y mujeres son significativas, ¿a qué atribuye esas diferencias? *(Ver cuadros 2 a 5. Cuadro 2 muestra datos agregados. Cuadros 3 a 5 muestran desagregados por tipo de comisión.).*

c. Proyectos

- ¿Cómo interpreta la información referida a la proporción de proyectos de ley presentados por varones y mujeres? ¿Qué significado puede tener? *(Ver cuadro 6.)*

- ¿Por qué piensa que a partir del período 134 (a partir del 1/03/2016) las

mujeres presentaron mayor proporción de proyectos de resolución que los varones, en relación a los años anteriores? (la tendencia continúa en el período 135) (Ver cuadro 7)

- ¿Se lo atribuye a alguna causa?

II. Cuadros con sistematización de datos

**Cuadro 1: Presidencias de Comisiones Permanentes por género (%).
Período de sesiones ordinarias 127, 131 y 134.**

Período	Mujeres	Varones	Total
127 (01/03/2009 - 28/02/2010)*	47 %	53 %	100 %
131 (01/03/2013 - 28/02/2014)†	22 %	78 %	100 %
134 (01/03/2016 - 28/02/2017)	31 %	69 %	100 %

* Máximo histórico en el porcentaje de comisiones presididas por mujeres. Serie 1994-2016.

† Mínimo histórico en el porcentaje de comisiones presididas por mujeres. Serie 1994-2016.

Fuente: HCDN.

**Cuadro 2: Composición de las Comisiones Permanentes por género,
según tipo de comisión (%). Año 2016.**

Tipo de Comisión	Mujeres	Varones	Total
Reproducción	55 %	45 %	100 %
Preservación Institucional	39 %	61 %	100 %
Producción	27 %	73 %	100 %

Fuente: HCDN.

Cuadro 3: Comisiones Permanentes de Reproducción. Composición por género (%). Año 2016.

Comisión	Mujer	Varón	Total
Total	55 %	45 %	100 %
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	90 %	10 %	100 %
Discapacidad	68 %	32 %	100 %
Cultura	63 %	37 %	100 %
Acción Social y Salud Pública	60 %	40 %	100 %
Población y Desarrollo Humano	59 %	41 %	100 %
Educación	57 %	43 %	100 %
Vivienda y Ordenamiento Urbano	48 %	52 %	100 %
Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG	47 %	53 %	100 %
Deportes	41 %	59 %	100 %
Previsión y Seguridad Social	38 %	62 %	100 %
Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano	34 %	66 %	100 %

Fuente: HCDN.

Cuadro 4: Comisiones Permanentes de Preservación Institucional. Composición por género (%). Año 2016.

Comisión	Mujer	Varón	Total
Total	39 %	61 %	100 %
Libertad de Expresión	57 %	43 %	100 %
Asuntos Municipales	50 %	50 %	100 %
Derechos Humanos y Garantías	48 %	52 %	100 %
Mercosur	45 %	55 %	100 %
Prevención De Adicciones y Control del Narcotráfico %	45 %	55 %	100 %
Peticiones, Poderes y Reglamento	40 %	60 %	100 %
Relaciones Exteriores y Culto	40 %	60 %	100 %
Comunicaciones e Informática	39 %	61 %	100 %
Legislación Penal	37 %	63 %	100 %
Legislación General	35 %	65 %	100 %
Seguridad Interior	35 %	65 %	100 %
Justicia	32 %	68 %	100 %
Defensa Nacional	29 %	71 %	100 %
Juicio Político	29 %	71 %	100 %
Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previs.	29 %	71 %	100 %

Fuente: HCDN.

Cuadro 5: Comisiones Permanentes de Producción. Composición por género (%). Año 2016.

Comisión	Mujer	Varón	Total
Total	27 %	73 %	100 %
Defensa Del Consumidor, del Usuario y de la Competencia	68 %	32 %	100 %
Turismo	45 %	55 %	100 %
Economías y Desarrollo Regional	37 %	63 %	100 %
Minería	32 %	68 %	100 %
Legislación Del Trabajo	32 %	68 %	100 %
Agricultura y Ganadería	29 %	71 %	100 %
Comercio	29 %	71 %	100 %
Finanzas	27 %	73 %	100 %
Economía	26 %	74 %	100 %
Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios	23 %	77 %	100 %
Pequeñas y Medianas Empresas	23 %	77 %	100 %
Transportes	20 %	80 %	100 %
Presupuesto y Hacienda	16 %	84 %	100 %
Obras Públicas	16 %	84 %	100 %
Energía y Combustibles	15 %	85 %	100 %
Industria	10 %	90 %	100 %

Fuente: HCDN.

Cuadro 6: Proyectos de Ley presentados por género (%). Período de sesiones ordinarias 132 a 135.

Período	Mujeres	Varones	Total
132 (01/03/2014 - 28/02/2015)	38.1 %	61.9 %	100 %
133 (01/03/2015 - 28/02/2016)	35.9 %	64.1 %	100 %
134 (01/03/2016 - 28/02/2017)	44.5 %	55.4 %	100 %
135 (01/03/2017 - 28/02/2018)	42.7 %	57.3 %	100 %

Notas: (1) Proyectos presentados en la HCDN, autoría de diputados/as.

(2) Se toman en cuenta solo comisiones permanentes.

(3) El período 135 aún no ha concluido.

Fuente: HCDN.

Cuadro 7: Proyectos de Resolución presentados por género (%). Período de sesiones ordinarias 132 a 135.

Período	Mujeres	Varones	Total
132 (01/03/2014 - 28/02/2015)	43.6 %	56.4 %	100 %
133 (01/03/2015 - 28/02/2016)	43.3 %	56.7 %	100 %
134 (01/03/2016 - 28/02/2017)	53.0 %	47.0 %	100 %
135 (01/03/2017 - 28/02/2018)	56.0 %	44.0 %	100 %

Notas: (1) Proyectos presentados en la HCDN, autoría de diputados/as.

(2) Se toman en cuenta solo comisiones permanentes.

(3) El período 135 aún no ha concluido.

Fuente: HCDN.

Entrevistas a diputadas. Frases seleccionadas

1. Autoridades de cámara

- “...esto habla muy mal de los partidos políticos que debieran ser el sostén de los sistemas republicanos fuertes (...) no hay equidad en los cargos de mayor jerarquía.”
- “...no creo que sea un problema de género. Tal vez tenga más que ver con la composición y las fuerzas políticas.”
- “Se debería sancionar –está en el reglamento pero no se aplica- cuando se descalifica a una mujer. Se nota más en el recinto donde estamos todos y de mayor visibilidad, se la escucha menos, se le dificulta poner orden. No pueden soportar que una mujer los ordene (cuando ocupa la presidencia, a las miembros informante, presidentas de bloque).”

2. Presidencias de comisiones permanentes

- “Es importante que las mujeres podamos estar en la mesa chica de decisiones, por ejemplo, en el armado de comisiones.”
- “No tiene perspectiva de género la mirada institucional. Yo creo que nosotros tendríamos que darle perspectiva de género al momento de tomar la decisión de las presidencias
- y luchar por eso como condición en las reformas políticas o en el Reglamento de la Cámara.”

3. Composición comisiones permanentes por género

- “Deberían estar obligados a respetar el tercio como mínimo. ¿Por qué no puede haber algo escrito para las autoridades e integración de las comisiones si existe para el sindicalismo? No se entiende...”
- “Esto es obvio, nos tienen siempre reservadas las de cuidado. Las de producción son las de poder, donde vos discutís verdadero poder, está presidida por varones. Y las de cuidado, mujeres... Si en general está claro el dato,

(en las comisiones en) que realmente se ocupan del poder real hay prevalencia de varones. Y en las de cuidado hay prevalencia de mujeres.”

- “Lo primero Familia, mujer niñez y adolescencia, 90% desastre, tantas mujeres (...) Ahí hay que crear un piso para los hombres, porque es necesario que los hombres también estén involucrados en estas temáticas” (...) la nueva composición debería ser 30% de mujeres en todas, por lo menos, y lo mismo para los hombres.”
- “Estamos en lugares en donde los hombres nos mandan.”
- “Nos hemos conformado con llegar al lugar y eso ya es meta alcanzada. Por ejemplo en la comisión de presupuesto no hay prácticamente mujeres.”
- “Eso tiene que ver con elecciones propias, las profesiones. Generalmente las que llegamos acá somos docentes, abogadas, un sesgo social; generalmente las mujeres no estudian carreras duras. No hay casi mujeres ingenieras, economistas, etc. Tienen que ver con mandatos de mucho más atrás.”
- “Me ha tocado obligar a que mujeres participen en las comisiones como Presupuesto y Hacienda o Industria. Me ha tocado agradecer a varones por querer participar por ejemplo en la comisión de familia, porque a veces somos nosotras las que no les damos espacio en esas áreas por creerlas propias.”
- “El caso más notable es en Presupuesto: nadie pelea por mayores presupuestos en leyes impulsadas por el colectivo de género.”

4. Presentación de proyectos de ley y resolución por género del primer firmante

- “Pareciera que no nos animamos a presentar proyectos de ley. Esto trasluce un mandato. Es alarmante.”
- “No es un buen parámetro verlo desde lo cuantitativo. Desde que se plasmó en la sociedad la idea que somos vagos se recurrió a presentar muchos proyectos y eso bajo la calidad del Congreso. Distorsiona el trabajo de la Cámara. Muy difícil que a una mujer le aprueben un proyecto de ley. Y cuando se aprueban son de difícil aplicabilidad generalmente porque se van

sacando presupuesto.”

- “Lo que me pasó y me sigue pasando, es que de repente (...) se aprueba un proyecto, y vos decís?, pero si yo tenía uno recontra similar...¿idónde está el mío!? o sea...ni se lo tuvo en cuenta en los fundamentos (...).”
- “Hay una tendencia a no meterse con las cosas realmente de poder y de fondo y de profundización de la cosas. Que eso es problema nuestro... Entonces acá en la resolución vos decís que resuelva, que tenga en cuenta tal cosa, pero en definitiva no estás poniéndote muy fuerte a cambiar las cosas, a discutir poder. Porque cuando vos discutís una ley estas discutiendo poder.”
- “Las mujeres están más receptivas a la realidad.”
- “...tiene que ver con la autoexigencia, la responsabilidad. Las mujeres somos “más responsables.”
- “No me dice nada el número. La mujer se hace eco de lo que pasa en su pueblo, en lo sectorial. Se presentan más porque las resoluciones son más fáciles de ser aprobadas.”

5. Desempeño

- “La mirada de la mujer modifica agenda.”
- “Trabajar con diputadas en conjunto ayuda muchísimo. El tema por ejemplo de la igualdad de género, el tema de la paridad, (...) es el tema que nos une a muchas, o a casi todas, y, entonces, posibilita también hablar de otros temas, porque ya identificaste un tema en común, entonces ya tenemos algo que nos acerca (...).”
- “En cuanto a la labor parlamentaria se las ve sumamente comprometidas y es más notorio en las comisiones. Algunos temas, que son fuera de bloque al cual pertenecen, las mantiene unidas, comprometidas y trascienden la ideología que cada una tenga.”

6. Conciliación vida privada y trabajo legislativo

- “La cultura nos asigna roles muy pasivos. Si tenés un rol protagónico en el Congreso y vas perdiendo el anonimato te lo hace sentir tu familia.”
- “el tema del cuidado, el tema de la casa, los hijos se quedan en casa.” “Las mujeres tenemos que dejar mucho”. “Y a quien se castiga es a la madre.”
- “Las tareas de cuidado te tocan igual, no? (...) hay toda una lógica para que el hombre tenga más tiempo para estas cosas, entonces vos competís con ese tiempo...”

7. Exigencias

- “Si discutimos las mujeres [los varones] nos dicen que discutimos porque somos mujeres...hacen el comentario machista en voz baja, es impresionante eso (...) jamás cuando discuten dos varones, y discuten en términos muy fuertes, jamás, hay ningún comentario. Otra valoración: “mira estas locas”, “mira estas brujas.”
- “Cuando peleamos la paridad, fue impresionante. A mí me encantó porque como está mal visto socialmente que estés en contra de la paridad, por lo bajo los varones de todos los partidos decían “esto va a ser un desastre”, “esto para qué”, “esto nos va a romper todos los acuerdos”, “esto nos va a generar conflicto en el armado de la lista”, pero en la (discusión) pública no lo podían decir...Pierden poder.”